

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO, ARCH	Acuerdo No. MH-DM-2015-009-AM	20 de mayo de 2015	Estatuto Orgánico por Procesos de la ARCH
CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ARCH	Resolución No. 044	12 de mayo de 2014	Código de Ética de la ARCH
REGLAMENTO INTERNO DE LA ARCH	N/A	6 de mayo de 2013	Reglamento interno
RESOLUCIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA	Nro. 140-ARCH-DAJ-AYC-2016	02 de agosto de 2016	Comité de Transparencia de la ARCH
PROCEDIMIENTO CAJA CHICA	ARCH-DAF-GRF-2014-0225-ME	17 de abril de 2014	Procedimiento caja chica
PROCEDIMIENTO RETENCIONES	ARCH-DAF-GRF-2014-0578-ME	19 de septiembre de 2014	Procedimiento de retenciones
PROCEDIMIENTO ADQUISICIONES POR ÍNFIMA CUANTÍA	ARCH-GAF.03.04.PR.03	22 de septiembre de 2017	Ínfima cuantía
PROCEDIMIENTO NÓMINA	ARCH-DAF-GRF-2014-0218-ME	16 de abril de 2014	Procedimiento de Nómina
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ARCH	Resolución No. RE-2018-029	23 de abril de 2018	Código de Conducta de la ARCH

Detalle correspondiente a la reserva de información

Listado índice de información reservada	Certificado Listado Índice de Información Reservada
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	29/02/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA / GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ING. MÓNICA JÁCOME
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	monica.jacome@controlhidrocarburos.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 399-6500 EXTENSIÓN 5365